



DECRETO ALCALDICIO N° 2544/

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Agosto de 2016.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 126 de fecha 26.08.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita "Devolución de Dinero al Sr. Juan Pablo Vera Román, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por no haber rendido exámenes teóricos, prácticos y médicos", en el proceso de Control de Licencia Clase B y A-1 en el Dpto. de Tránsito de la I. Municipalidad de Requinoa. Por lo tanto solicita devolución de un total de \$ 18.072. Adjunta fotocopia de órdenes de ingreso.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 18.072, al Sr. Juan Pablo Vera Román, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por no haber rendido exámenes teóricos, prácticos y médicos", en el proceso de Control de Licencia Clase B y A-1 en el Dpto. de Tránsito de la I. Municipalidad de Requinoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CQD /mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. de Transito y Transporte Público (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE